

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

PROGRAMA DE TRABAJO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017

PRESENTACION

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “(...) Envió a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.”, , anexo remitimos el programa de trabajo del CTCP para el segundo semestre del año 2017, el cual incluye asuntos relacionados con el debido proceso para la actualización de los marcos de contabilidad, información financiera y aseguramiento, establecidos en la Ley 1314 de 2009, las recomendaciones a las autoridades de regulación, la expedición de orientaciones técnicas, actividades de coordinación con las autoridades responsables de la convergencia, la respuesta a consultas y otros asuntos administrativos a cargo este Consejo. Los objetivos perseguidos son los siguientes:

1. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos que aplican las entidades clasificadas en el Grupo 1 (emisores de valores, entidades de interés público y algunas entidades clasificadas como grandes empresas).
2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información.
3. Elaborar el documento definitivo con las recomendaciones para las Autoridades de Regulación con base en los avances efectuados al proyecto de sistema documental contable.
4. Emitir orientaciones técnicas sobre la aplicación en Colombia de los estándares internacionales de valuación.
5. Desarrollar las acciones necesarias con el Banco Mundial para lograr apoyo en la emisión de orientaciones técnicas adicionales sobre las normas de información financiera de empresas del Grupo 1 (NIIF completas) y Grupo 2 (NIIF para las PYMES).
6. Propender por la aplicación en Colombia de la Herramienta para el Desarrollo de la contabilidad (*The Accounting Development Tool, ADT*).
7. Promover y participar en actividades divulgación, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

8. Dar respuesta a los derechos de petición recibidos en el CTCP.
9. Actualizar y mantener la página WEB.
10. Desarrollar las actividades relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.
11. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y aseguramiento de la información y de su discusión internacional.
12. Participar en reuniones de los Comités de Expertos y otros Comités del CTCP, de la Comisión Intersectorial, y con otras autoridades responsables de la convergencia.
13. Emitir orientaciones técnicas para la aplicación integrada de la auditoría financiera.

Bogotá, D.C., Junio de 2017.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

1. **Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos** que aplican las entidades clasificadas en el Grupo 1 (emisores de valores, entidades de interés público y algunas entidades clasificadas como grandes empresas)ⁱ

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
1.1.	Elaborar y publicar el borrador de propuesta de las normas para discusión pública	X	X
1.2.	Asistir a las discusiones de los Comités Técnicos Ad-honorem y otros comités que sean pertinentes para el proyecto en discusión y velar porque se analicen los proyectos requeridos por el CTCP.	X	X
1.3	Recibir y sistematizar los comentarios recibidos.	X	X
1.4.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante la etapa de exposición pública para comentarios	X	X
1.5	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica.	X	X
1.6.	Aprobación por parte del CTCP de la propuesta de norma y remitirla a las autoridades de Regulación	X	X
1.7.	Publicar los documentos de discusión y el proyecto definitivo.	X	X

Nota. En el Anexo N° 1, se incorpora el plan de trabajo de IASB, el cual hace parte de las actividades del CTCP en su proceso permanente de evaluación y participación en los procesos de discusión de las normas emitidas por IASB.

2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información.ⁱⁱ

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
2.1.	Elaborar y publicar el borrador de propuesta de las normas para discusión pública.	X	X
2.2.	Asistir a las discusiones de los Comités Técnicos Ad-honorem y otros comités que sean pertinentes para el proyecto en discusión y velar porque se analicen los proyectos requeridos por el CTCP.	X	X
2.3	Recibir y sistematizar los comentarios recibidos.	X	X
2.4.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante la etapa de exposición pública para comentarios.	X	X
2.5.	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica.	X	X
2.6.	Aprobar la propuesta con destino a las autoridades de Regulación.	X	X
2.7.	Presentar el proyecto de norma a las autoridades de regulación, que contiene las recomendaciones del CTCP.	X	X
2.8.	Publicar los documentos de discusión y el proyecto definitivo.	X	X

3. Elaborar el documento definitivo con las recomendaciones para las Autoridades de Regulación con base en los avances efectuados al proyecto de sistema documental contable.

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
3.1.	Reactivar el comité del sistema documental contable		X
3.2.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités, de las autoridades de supervisión y de otros los interesados, realizados durante la etapa de exposición pública para comentarios.	X	X
3.3.	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política	X	X
3.4.	Revisión y evaluación del proyecto de norma en la plenaria del Consejo.	X	X

4. Emitir orientaciones técnicas sobre la aplicación en Colombia de los estándares internacionales de valuación

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
4.1.	Estudio y revisión de las modificaciones de los estándares de valuación versión 2017, con miras a establecer directrices y guías generales para su aplicación en las mediciones contables.	X	X
4.2.	Revisar y ajustar los documentos aprobados por el Comité de Expertos en Valuación para ponencia en la Plenaria del Consejo	X	
4.2.1.	Orientación sobre tasas a utilizar y técnicas para determinar el valor razonable y el valor en uso usando el enfoque de ingresos	X	
4.2.2.	Orientación para determinar las erogaciones que son capitalizables en el desarrollo de proyectos	X	
4.3.	Analizar y aprobar los documentos en la plenaria del CTCP		X
4.4.	Decidir la publicación de la orientación		X

5. Desarrollar las acciones necesarias con el Banco Mundial para lograr apoyo en la emisión de orientaciones técnicas adicionales sobre las normas de información financiera de empresas del Grupo 1 (NIIF completas) y Grupo 2 (NIIF para las PYMES)

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
5.1.	Efectuar los contactos y actividades para lograr el apoyo del Banco Mundial en la emisión de nuevos documentos de orientación técnica	X	
5.2.	Preparar y discutir con el Banco Mundial el contenido temático de las nuevas orientaciones	X	
5.3.	Elaborar solicitud formal al Banco Mundial u otras entidades		X
5.4.	Buscar el apoyo técnico internacional para la confección de los documentos		X

6. Proyecto para la aplicación en Colombia de la Herramienta para el Desarrollo de la contabilidad (*The Accounting Development Tool, ADT*)ⁱⁱⁱ

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
6.1.	Envío final ADT y cuestionario consolidado	X	
6.2.	Integrar comentarios de la UNCTAD	X	
6.3.	Integrar los comentarios del Peer Reviewers	X	
6.4.	Envío reporte final y cuestionario consolidado	X	
6.5.	Aprobación en la plenaria del Consejo	X	
6.6.	Remisión de los resultados a los participantes en el proyecto y a otras autoridades responsables de la Convergencia.		X

Nota: El proyecto inició en el mes de noviembre de 2016 y se espera que el informe final sea emitido a finales del mes de Agosto de 2017.

7. Promover y participar en actividades de divulgación, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.^{iv}

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
7.1.	Buscar apoyo para la realización de eventos de divulgación del proceso de convergencia (Legis, Universidades, Cámaras de Comercio, Secretaria de Hacienda Distrital, SENA y otras entidades)	X	X
7.1.1.	Cambios normativos	X	X
7.1.2.	Control de calidad	X	X
7.1.3.	Conversatorios y foros	X	X
7.1.4.	Control interno y cumplimiento	X	X
7.1.5.	Normas de auditoría para la revisoría fiscal	X	X
7.2.	Atender las invitaciones a participar en eventos financiados y organizados por universidades, autoridades de supervisión, vigilancia y regulación, organizaciones profesionales, gremios y otras entidades interesadas en los procesos de convergencia.	X	X
7.3.	Realizar actividad de capacitación sobre el proceso de convergencia para funcionarios de la Junta Central de Contadores y otras autoridades.	X	X
7.4.	Convenir un memorando de entendimiento con el SENA para el desarrollo de eventos virtuales.	X	
7.4.1.	Establecer los requerimientos de la plataforma técnica.	X	
7.4.2.	Diseñar tres cursos virtuales para PYMES Y/O MICROEMPRESAS en temas relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad e información financiera.		X
7.4.3.	Emisión de los cursos.		X
7.5.	Seguimiento al memorando de entendimiento entre la Junta Central de Contadores y el CTCP cuyo objeto principal es promover la sensibilización, divulgación y formación técnica de las normas internacionales de control de calidad (fase I y II).	X	X
7.5.1.	Planeación	X	X
7.5.2.	Logística	X	X
7.5.3.	Contactos con patrocinadores	X	X
7.5.4.	Plan de comunicaciones	X	X
7.5.5.	Seguimiento	X	X
7.5.6.	Ejecución	X	X

8. Dar respuesta a los derechos de petición recibidos en el CTCP.^v

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
8.1.	Recibir consultas y efectuar el reparto.	X	X
8.2.	Efectuar el registro en INFO del MINCIT.	X	X
8.3.	Proyectar la respuesta para revisión del Consejero Ponente.	X	X
8.4.	Revisar y aprobar por el Consejero Ponente.	X	X
8.5.	Revisar y aprobar por la plenaria del CTCP.	X	X
8.6.	Remitir y publicar respuesta en la página web del CTCP.	X	X

9. Actualizar y mantener la página WEB y desarrollar tesauro

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
9.1.	Actualización y mantenimiento de la Página WEB CTCP	X	X
9.2.	Actualización de contenidos	X	X
9.3.	Mantenimiento de la página	X	X
9.4.	Coordinación de contenidos con el MINCIT	X	X
9.5.	Obtener estadísticas de visibilidad y usabilidad de la página.	X	X
9.6.	Efectuar seguimiento a las bases de datos generadas	X	X

10. Desarrollar las actividades relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
10.1.	Desarrollar estrategias para fortalecer la imagen del CTCP, interna y externa (difusión en medios, entrevistas, publicaciones, redes sociales)	X	X
10.2.	Posicionar a nivel interno y externo la labor del CTCP como ente normalizador (Proyecto NIIF en el Consejo Nacional de Competitividad y apoyo del Gobierno Nacional).	X	X
10.3.	Elaborar documentos a través de boletines, notas de prensa, artículos y otros, que informen a la opinión pública sobre el proceso de convergencia.	X	X
10.4.	Fortalecer a través de las redes sociales la presencia del CTCP en la comunidad digital	X	X
10.5.	Fortalecer la presencia del CTCP en la comunidad contable mediante la realización de eventos académicos relacionados con la convergencia.	X	X
10.6.	Participar en reuniones internas del Ministerio en las que se tratan temas relacionados con la estrategia de comunicación a medios.	X	X

11. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y Aseguramiento de la información y de su discusión internacional^{vi}.

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
11.1.	Participar en eventos internacionales en temas relacionadas con las normas de información financiera y aseguramiento de la información	X	X
11.2.	Participar en las reuniones del Directorio y Asamblea del GLENIF	X	X
11.3.	Participar como coordinador en los Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) del GLENIF.	X	X
11.4.	Participar como integrante de los Grupos de Trabajo Técnico del GLENIF	X	X
11.5.	Participar en el foro internacional de emisores de estándares (International Forum of Accounting Standard Setters - IFASS) - Proyecto sobre entidades sin ánimo de lucro	X	X
11.6.	Participar en las reuniones del World Standard Setter (IFRS Foundation)	X	X
11.7.	Participar en las discusiones del Grupo de Implementación de la NIIF para las Pymes (SMEIG).	X	X
11.8.	Participar en las reuniones realizadas por la Junta de Estándares Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos "IFAC" (por sus siglas en inglés International Auditing & Assurance Standards Board (IAASB)).	X	X

12. Participar en reuniones de los Comités de Expertos y otros Comités del CTCP, de la Comisión Intersectorial, y con otras autoridades responsables de la convergencia.

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
12.1.	Comités CTCP	X	X
12.1.1	Comité de Expertos en Valuación de activos y pasivos	X	X
12.1.2	Comité Técnico del Sector Financiero	X	X
12.1.3	Comité Nacional del sector educativo	X	X
12.1.4	Comité de Expertos Tributarios	X	X
12.1.5	Comité Técnico del Sector Real	X	X
12.1.6	Comité Técnico de Aseguramiento	X	X
12.1.7	Comité de Expertos en NIIF	X	X
12.1.8	Comité de Expertos en NAI	X	X
12.2	Comisión Intersectorial y otros	X	X
12.2.1	Participar en las reuniones de la Comisión Intersectorial de Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información y ejercer la Secretaría Técnica.	X	X
12.2.2	Participar en reuniones de coordinación con la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	X	X
12.2.3	Participar en reuniones con la Presidencia de la República	X	X
12.2.4	Participar en reuniones de coordinación con las Superintendencias, La Contaduría General de la Nación y otras autoridades ^{vii} .	X	X
12.2.5	Participar en reuniones con las Autoridades de Regulación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público.	X	X
12.2.6	Apoyar a las autoridades de supervisión en la revisión y discusión de temas de carácter técnico-contable, relacionados con la aplicación de las Normas de Información Financiera y Aseguramiento de Información, que hayan sido identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control.	X	X

13. Emitir orientaciones técnicas para la aplicación integrada de la auditoría financiera

N°	Actividades	2017	
		T3	T4
13.1.	Desarrollar las orientaciones técnicas	X	X
13.1.1.	Orientación técnica para el ejercicio de la Revisoría Fiscal por los profesionales que no están obligados aplicar las NAI Completas.	X	
13.1.2.	Orientación técnica para la aplicación de políticas contables en PYMES	X	
13.1.3.	Orientación técnica para la aplicación de ISAES en la evaluación del control interno.	X	
13.2.	Analizar y aprobar las orientaciones en la plenaria del CTCP.		X
13.3.	Publicar las orientaciones.		X

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Proyecto: Wilmar Franco; Luís Henry Moya Moreno

Revisó y Aprobó: WFF/LHM/DSP/GGL

Junio de 2017

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Anexo 1 Plan de Trabajo del IASB^{viii}

Proyectos de Investigación

Tema	Actividad Actual	0-3 meses	3-6 meses	+ 6 meses
Principios de revelación	En consulta	Fin del período para recibir retroalimentación.		Publicar Documento para Discusión
Estados financieros principales	Análisis			Publicar Documento para Discusión o Borrador de Norma.
Combinaciones de negocios bajo control común	Análisis			Publicar Documento para Discusión
Gestión dinámica de riesgos	Análisis			Publicar Documento para Discusión
Instrumentos Financieros con características de patrimonio	Análisis		Publicar Documento para Discusión	
Plusvalía y Deterioro	Análisis			Publicar Documento para Discusión
Tasas de descuento	Análisis	Publicar el resumen de la investigación.		
Pagos basados en acciones	Análisis	Publicar el resumen de la investigación.		
Revisión post-implementación NIIF 13 Mediciones al Valor Razonable	Análisis		Fin del período para recibir retroalimentación.	

Emisión de estándares y proyectos relacionados

Tema	Actividad Actual	0-3 meses	3-6 meses	+ 6 meses
Marco conceptual	En redacción		Publicar Marco Conceptual	
Documento de práctica sobre materialidad	Análisis	Publicar Documento		
Definición de materialidad (Enmiendas NIC1 y NIC 8)	En redacción	Publicar Borrador		
Actividades de tasas reguladas	Análisis			Publicar Documento para Discusión o Borrador de Norma.

Mantenimiento de las normas actuales

Tema	Actividad Actual	0-3 meses	3-6 meses	+ 6 meses
Cambios en políticas contables y estimaciones (Enmienda NIC 8)	En redacción	Publicar Enmienda		
Disponibilidad de un Reembolso (Enmienda CINIIF 14)	Análisis		Publicar Enmienda	
Costos de préstamos elegibles para capitalización (Enmienda NIC 23)	En consulta	Publicar Enmienda.		
Clasificación de pasivos (Enmienda NIC 1).	Análisis			Publicar Enmienda
Definición de un negocio (Enmienda NIIF3)	Análisis			Publicar Enmienda
Participaciones previamente mantenidas en una operación conjunta (Enmienda NIIF3 y NIIF11),	Análisis		Publicar Enmienda	
Cambios en políticas contables que resultan de decisiones de la agenda	Análisis			Publicar Documento para Discusión
Mejoras de la NIIF 8 Segmentos de operación (Enmienda NIIF 8 y NIC 34)	En consulta		Publicar Enmienda	
Consecuencias en el impuesto a las ganancias por pagos sobre instrumentos clasificados como patrimonio (Enmiendas NIC12)	En redacción	Publicar Enmienda		
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Enmienda NIC 28).	En redacción	Publicar Norma		
Reducción o liquidación del Plan (Enmienda NIC 19)	Análisis		Publicar Enmienda	
Propiedades, planta y equipo: Beneficios antes del uso (Enmienda NIC 16)	Análisis		Publicar Enmienda	
Pagos anticipados con compensación negativa (Enmienda NIIF 9)	Análisis		Publicar Enmienda	

Proyectos completados

Tema	Fecha de Emisión	Fecha Efectiva
IFRS9 Instrumentos Financieros	Julio 2014	Enero 1 de 2018
IFRS 14 cuentas regulatorias diferidas	Enero 2014	Enero 1 de 2016
IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes	Mayo 2014	Enero 1 de 2018
Clarificación de IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes	Abril 2016	Enero 1 de 2018
IFRS 16 Arrendamientos	Enero 2016	Enero 1 de 2019
IFRS 17 Contratos de Seguros	Mayo 2017	Enero 1 de 2021
2015 Enmiendas IFRS SMEs	Mayo 2015	Enero 1 de 2017
Mejoras anuales 2014-2016	Diciembre 2016	Enero 1 de 2017
Mejoras anuales 2015-2017	Enero 2017	Enero 1 de 2018

ⁱ Es una actividad permanente del CTCPC. Su propósito es que los marcos técnicos normativos locales se mantengan actualizados con estándares de aceptación mundial (NIIF para empresas cotizadas y no cotizadas en bolsa, emitidos por el IASB, www.iasb.org). En el año 2012 se emitió el Decreto 2784 de 2012, en el año 2013 los Decretos 3023 y 3024, en el año 2014 los Decretos 2267 y 2615, en el año 2015 el Decreto compilatorio 2420 y sus modificatorios 2496 de 2015 y 2131 de 2016).

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ⁱⁱ Es una actividad permanente del CTCP cuyo propósito es que los marcos técnicos normativos locales se actualicen con estándares de aceptación mundial (Normas de Aseguramiento emitidas por IFAC (www.ifac.org). En el año 2014 el CTCP emitió las recomendaciones para la incorporación de las normas de aseguramiento en los marcos técnicos locales. En Febrero de 2015 se emitió por parte de las autoridades de regulación el Decreto 302 de 2015 que contiene el marco técnico normativo de normas de aseguramiento, el cual posteriormente fue compilado en el Decreto 2420 de 2015 y modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016.

ⁱⁱⁱ Por solicitud del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), la UNCTAD con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana, proveerá asistencia técnica para la aplicación en Colombia de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad (The Accounting Development Tool ADT). Lo anterior supone un proceso participativo de los entes públicos y privados relevantes cuyo objetivo principal es evaluar la infraestructura contable del país para fomentar la presentación de informes empresariales de alta calidad, y construir una hoja de ruta hacia la incorporación de prácticas líderes internacionales en temas afines. El ADT también permitirá articular a los diferentes actores nacionales involucrados en la supervisión y control de diferentes tipos de sociedades, y ayudará a identificar necesidades, vacíos regulatorios y oportunidades de desarrollo de la contabilidad; también se espera que ayude a desarrollar planes de acción nacionales y reformas regulatorias que permitan que las empresas del país, generen informes empresariales de alta calidad que sean internacionalmente comparables, alineando las acciones con el plan nacional de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

^{iv} El presupuesto de inversión asignado al CTCP es muy reducido y no existen recursos para la realización de eventos, por lo que se requiere buscar apoyo de otras entidades. El CTCP pone a disposición su conocimiento técnico, y se espera que los costos de logística y traslado de los consejeros sean asumidos por las entidades que organizan el evento. Se establece como requisito que se trate de eventos abiertos y gratuitos en los que la agenda académica sea establecida por el CTCP.

^v La orientación técnica es una función permanente del CTCP. En el período 2014-2016 el CTCP dio respuesta a más de 3.000 derechos de petición relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento.

^{vi} La participación en las reuniones que adelanten instituciones internacionales, para cumplir lo dispuesto en el numeral 10 del Art. 8 de la Ley 1314 de 2009, estará supeditada a la existencia de los recursos necesarios y a las directrices del Gobierno Nacional. En los últimos años el CTCP ha venido fortaleciendo su participación en los organismos internacionales que emiten las normas de información financiera y aseguramiento de la información, pero esto requiere la asignación de recursos que provienen del presupuesto nacional, que son administrados y ejecutados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

^{vii} Esta es una función permanente que está prevista en el Art. 12 de la Ley 1314 de 2009.

^{viii} Ver mayor detalle del plan de trabajo y documentos relacionados en <http://www.ifrs.org/projects/work-plan/> (Consulta realizada el 29 de junio de 2017).